



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.253.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar las siguientes intervenciones en el Barrio Virgen del Rosario sobre Av. Gabriel Maggi, entre Santiago del Estero y Aconcagua.

1. Proveer a vecinos del barrio en situación de necesidad de limpieza de sus veredas de contenedores.
 2. Acompañar la buena voluntad de vecinas del sector que limpian la Plaza con la entrega de bolsas de residuos y guantes.
 3. Realizar limpieza y saneamiento del canal cuneta de la Av. Gabriel Maggi.
 4. Promover a través del Instituto de Desarrollo Sustentable la educación en relación a los residuos domiciliarios y de patio.
- (Exp. C.M. N° 08724-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diez días del
mes de mayo del año dos mil
dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela